

Ushuaia, 20 DIC 2019

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el EXP-TDF N° 1486/2019 “IEC - Convocatoria asistente principal exclusiva/semiexclusiva Río Grande” del Registro de esta Universidad, el Estatuto Provisorio, la Ley N° 26559 de creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la nota de la Coordinadora de la Licenciatura en Gestión Educativa de fecha 18 de octubre de 2019 y el acta breve CIEC N° 11/2019; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución REC N° 459/2016 se aprobó el “Procedimiento de designaciones interinas y contrataciones de Docentes – Investigadores”.

Que de acuerdo con la nota de fecha 18 de octubre de 2019, la Coordinadora de la Licenciatura en Gestión Educativa, Mag. María José Méndez, informa a la Directora del IEC la necesidad de cobertura de un cargo docente de categoría asistente principal con dedicación exclusiva/semiexclusiva para las asignaturas Gestión de Políticas y Proyectos Educativos, Evaluación de Políticas y Proyectos Educativos y Taller Final, pertenecientes al primer y segundo cuatrimestre de la Licenciatura en Gestión Educativa sede Río Grande.

Que la Directora del IEC, Lic. Daniela Stagnaro eleva al Consejo del Instituto de Educación y Conocimiento la solicitud efectuada por la Mag. María José Méndez.

Que el Consejo del Instituto de Educación y Conocimiento trató y aprobó la apertura de la convocatoria para la cobertura de un cargo interino de docente investigador asistente principal con dedicación exclusiva/semiexclusiva para la sede de Río Grande, según consta en acta breve CIEC N° 10/2019.

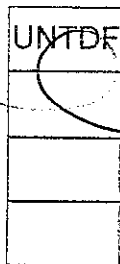
Que tomó intervención la Secretaría Académica, en los términos del artículo 5° del Anexo I de la Resolución REC N° 459/2016.

Que el Consejo de Instituto de Educación y Conocimiento tiene competencia para emitir el presente acto administrativo, en virtud de las atribuciones que le asigna el artículo 54° inciso j del Estatuto de la Universidad.

Que la suscripta se encuentra facultada para emitir el presente acto administrativo.

**POR ELLO:**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**



**EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL  
ATLÁNTICO SUR**

**RE S U E L V E:**

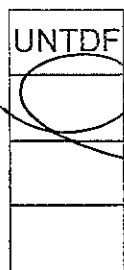
ARTICULO 1º: Aprobar la apertura de una convocatoria para la cobertura de un (1) cargo interino de docente investigador categoría asistente principal con dedicación exclusiva/semiexclusiva para la sede de Río Grande, conforme a los anexos I y II, que en un total de cuatro (4) fojas forman parte de la presente describiendo el perfil del cargo y detallando el comité de selección, todo ello de acuerdo con el procedimiento previsto en la Resolución REC Nº 459/2016.

ARTICULO 2º: Establecer el período de inscripción de la presente convocatoria desde el día 23 de diciembre de 2019 y hasta el día 10 de febrero de 2020 inclusive.

ARTICULO 3º: Publicar el ANEXO I y ANEXO II del presente llamado a través del Departamento de Prensa y Difusión, en la página Web oficial de la UNTDF y en el sitio Facebook de la UNTDF y del Instituto de Educación y Conocimiento.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese al Departamento de Prensa y Difusión y al Instituto de Educación y Conocimiento. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CIEC Nº: 0 6 5 - 2 0 1 9**



  
Lic. Daniela P. Stagnaro  
Directora  
Inst. de Educación y Conocimiento  
Univ. Nac. Tierra del Fuego A. e I. A. S.

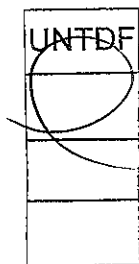
**ANEXO I. RESOLUCIÓN CIEC N°: 066 - 2019**

**CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UN CARGO INTERINO DE DOCENTE INVESTIGADOR CATEGORÍA ASISTENTE PRINCIPAL CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA/SEMIEXCLUSIVA PARA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO SEDE RÍO GRANDE**

El Instituto de Educación y Conocimiento de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF) llama a la inscripción de candidatos para cubrir el siguiente cargo interino:

**Perfil del cargo a cubrir**

<b>Unidad solicitante</b>	Instituto de Educación y Conocimiento
<b>Cargo</b>	Docente investigador/a
<b>Categoría</b>	Asistente principal
<b>Dedicación</b>	Exclusiva/semiexclusiva
<b>Sede</b>	Río Grande con disponibilidad para reuniones en Ushuaia. Horarios de clases de la Licenciatura en Gestión Educativa: Entre lunes y viernes de 18a 23 horas. Sábados de 9 a 19 horas. Disponibilidad en horario administrativo 9 a 16 hs.
<b>Actividades de docencia</b>	Licenciatura en Gestión Educativa Materia 1: Gestión de Políticas y Proyectos educativos. Materia 2: Evaluación de Políticas y Proyectos educativos. Seminario: Taller de Trabajo Final.
<b>Área de investigación</b>	Factores críticos para la mejora del Sistema educativo de Tierra del Fuego (Resolución RO N° 462/2014)
<b>Actividades de extensión</b>	Participación en el desarrollo del "observatorio educativo" cuyos objetivos son a) reflexionar, en conjunto con otros actores claves del sistema educativo, sobre los modos de construcción, circulación y análisis de datos cualitativos y cuantitativos en educación b) construir y monitorear un sistema de producción y análisis de información del sistema educativo fueguino.
<b>Comité de selección</b>	A definir por el Consejo de Instituto (Res. 459/2016) 1. Mariana Marcangeli 2. María José Méndez 3. Javier Schargorodsky Suplente: Gustavo Gómez
<b>Requisitos mínimos excluyentes</b>	Título de grado <b>universitario</b> de Profesor/a, Licenciado/a en Ciencias de la Educación o en Sociología con desarrollo comprobable en el ámbito educativo y un año de docencia universitaria (excluyente).
<b>Se valorará</b>	Experiencia previa vinculada con las materias objeto de esta convocatoria Conocimiento en estadísticas, preferentemente estadísticas educativas. Se valorara predisposición para el trabajo en equipo, e interdisciplinario.



En los términos del artículo 7º del Anexo I de la Resolución REC N° 459/2016, los aspirantes deberán presentar en **un único** correo electrónico: copia de DNI, CUIL, CV actualizado de acuerdo al formato aprobado por el CIEC, título/s, certificados, certificación de servicios o documentación respaldatoria de la antigüedad docente y toda otra documentación que acredite los datos consignados en el CV. Si el título corresponde a una universidad extranjera, deberá acreditar la convalidación o reválida del mismo.

Dicha documental deberá ir acompañada de una nota de presentación consignando la referencia del cargo al que se postula y solicitando que se tomen en cuenta sus antecedentes.

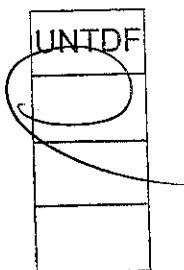
La selección estará a cargo del Comité de Selección, que evaluará los antecedentes y realizará entrevistas de acuerdo al art. 6º de la Resolución REC N° 459/2016.

Los antecedentes se recibirán en **un único** correo electrónico a: [iec@untdf.edu.ar](mailto:iec@untdf.edu.ar) **indicando en el asunto el cargo y número de Resolución de la convocatoria a la que se postula.**

En caso de ser seleccionado un aspirante para la cobertura de este cargo, se solicitará la presentación de la documentación en original a fin de que un agente administrativo del Instituto certifique las mismas. Asimismo, el postulante deberá sujetarse al régimen de incompatibilidad de la UNTDF para acceder al cargo. **Se deja constancia de que la designación del aspirante que resulte seleccionado, se encuentra sujeta a la efectiva existencia de presupuesto por parte de esta Casa de Estudios.**

El puesto de trabajo será en la ciudad de **Río Grande**, provincia de Tierra del Fuego A. e. I.A.S. y la fecha de incorporación estará sujeta a lo expuesto en el párrafo anterior.

Por su parte, los aspirantes deberán denunciar un correo electrónico, a los fines de recibir las notificaciones que deban cursarse con motivo de la presente convocatoria.



Lic. Daniela P. Stagnaro  
Directora  
Inst. de Educación y Conocimiento  
Univ. Nac. Tierra del Fuego A. e. I.A.S.

**ANEXO II. RESOLUCIÓN CIEC N°: 066 - 2019**

**MODELO CV APROBADO POR CIEC**

**1. Datos personales**

Nombre y apellido:

Lugar y fecha de nacimiento:

DNI:

Domicilio real:

Teléfono:

Correo electrónico:

**2. Títulos**

Título de grado:

Título de posgrado:

Postítulo:

\*Indicar universidad que los otorgó y año. En el caso de los cargos para asistente, se incluirá el certificado analítico de la carrera cursada.

**3. Antecedentes en docencia**

Nivel secundario

Consignar año (fecha de inicio y cese), cargo, materia, institución

Nivel superior no universitario

Consignar año (fecha de inicio y cese), cargo, materia, institución

Nivel universitario de grado

Consignar año (fecha de inicio y cese), cargo, materia, institución

Nivel universitario de posgrado

Consignar año (fecha de inicio y cese), cargo, materia, institución

**4. Antecedentes en investigación**

Participación en equipos de investigación

Consignar título de la investigación, año, área temática y líneas de trabajo, rol desempeñado (director o integrante), institución sede de la investigación, financiamiento recibido, becas o subsidios.

**5. Publicaciones**

- a. Revistas con referato
- b. Revistas sin referato
- c. Libros
- d. Capítulos de libros
- e. Medios digitales (blog, páginas personales, etc.)
- f. Memorias de eventos científicos
- g. Materiales didácticos

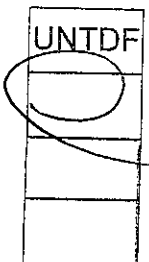
Consignar año, título del trabajo, nombre de la publicación, enlace web.

**6. Participación en congresos**

- a. Como expositor
- b. Como asistente

Consignar año, nombre del trabajo presentado, tipo de participación.

<sup>1</sup> De acuerdo a lo establecido en el artículo 7° de la Resolución REC N° 459/2016, el postulante deberá sujetarse al régimen de incompatibilidad de la UNTDF.



1

**7. Cursos dictados**

Consigne año, título del curso, destinatarios, institución

**8. Antecedentes como evaluador**

Concursos nivel terciario o universitario, evaluador de trabajos de congresos, evaluador de publicaciones en revistas / libros, otro tipo de evaluaciones (ferias de ciencia, olimpiadas, etc.)

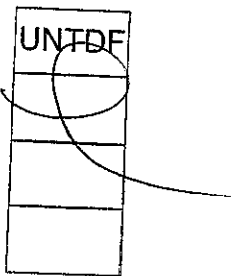
**9. Antecedentes de gestión**

Indicar institución, período de ejercicio y nivel de responsabilidad ejercido. Destacar la relación de las tareas realizadas con los objetivos de investigación y docencia del concurso.

**10. Antecedentes en formación de recursos humanos (becarios, tesis, pasantes, etc.)**

**11. Dominio idioma extranjero**

**12. Otros antecedentes pertinentes**



Lic. Daniela P. Stagnaro  
Directora  
Instituto de Educación y Conocimiento  
Univ. Nac. Tierra del Fuego A e I A S

<sup>1</sup> De acuerdo a lo establecido en el artículo 7º de la Resolución REC N° 459/2016, el postulante deberá sujetarse al régimen de incompatibilidad de la UNTDF.